

PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS DE LAS OBRAS A  
REALIZAR EN LA REFORMA DE LA  
SUCURSAL DE CULLERA/

---

- Obras a realizar.-Son las necesarias para ejecutar la reforma expresada en los planos del Arquitecto del Banco y cuya descripción se realiza a continuación. Caso de realizarse alguna obra no incluida deberá ser presupuestada antes de su realización.
- Derribo.-Serán derribados todos los elementos que desaparecen en los nuevos planos. La actual cubierta será desmontada. Quedarán propiedad del Banco todos los elementos de carpintería, cerrajería, cubierta y saneamiento debiendo los restantes que no sean utilizados en la obra ser conducidos a vertedero.
- Cimientos.-Se ejecutarán los necesarios para la caja de la escalera, muros del patio de luces y pilares, teniendo en principio una profundidad de un metro si las condiciones del terreno no aconsejan aumentarla.  
El de la caja de escalera tendrá sesenta centímetros de ancho, la caja del patio de luces tendrá cimientos de la misma amplitud, y para los pilares la superficie será de un metro cuadrado. Serán rellenados los cimientos con hormigón de cemento portland dosificado con una parte de este aglomerante por tres de arena y seis de grava.
- Fabrica de ladrillo.-Con ella se ejecutarán: La caja de la escalera de doce centímetros de espesor, los muros del patio de la misma dimensión, un pilar adosado de medio ladrillo de saliente por ladrillo y medio de ancho y el muro de fachada formado con dos de medio ladrillo dejando en su interior un hueco que permita conservar la anchura del muro actual.  
En esta fabrica ladrillo de cinco centímetros de espesor será el utilizado y el mortero será mixto de cal grasa y cemento portland utilizándose una parte de aglomerante por dos de arena, componiéndose aquel con una parte de cemento por tres de cal.
- Tabiques.-Se ejecutarán con ladrillo de cuatro centímetros trabado con yeso salvo en las primeras hiladas de los tabiques de la planta baja que utilizarán mortero de cemento portland dosificado con una parte de cemento por tres de arena.
- Enlucidos.-Los interiores se realizarán con yeso y los exteriores con mortero mixto de cal grasa y cemento portland dosificado con una parte de aglomerante por dos de arena componiéndose aquel con una parte de cal por otra de cemento.
- Chapados.-El Banco facilitará al contratista las baldosas vidriadas que hagan falta luego de ser utilizadas las que puedan ser aprovechables del derribo. Serán colocados en el aseo de planta baja, en la cocina, baño y retrete de la vivienda con una altura mínima de un metro cincuenta centímetros.  
Se utilizará para la colocación el mortero mixto citado para la fabrica de ladrillo.
- Pavimentos.-Las baldosas hidráulicas que fueran necesarias para completar los pavimentos interiores serán facilitadas por el Banco, realizando el contratista la colocación con el mortero mixto citado para la fabrica de ladrillo.

Escalera.-Se construira de nuevo des-de la planta baja hasta la terraza mediante doble tabicado de ladrillo de dos centimetros de espesor el primero y de tres el segundo, enlazandose aquel con yeso y este con mortero de portland dosificado con una parte de aglomerante por dos de arena. El forjado de peldaños y mesetas se ejecuta con fabrica de ladrillo de composicion analoga a la utilizada para los muros.

Para pavimentacion se utilizara el marmol de las actuales escaleras convenientemente reformado siendo de cuenta del Banco el material que pudiera faltar.

Para antepechos se utilizaran los mismos actuales.

Cubierta.-Derribada que sea la actual se construira con jacenas facilitadas por el Banco mediante una placa de hormigon armado calculada con arreglo a las siguientes bases: carga total por metro cuadrado 400kg., fatiga del hierro 1.200 kg/cm<sup>2</sup>, fatiga del hormigon 40 kg/cm<sup>2</sup>, siendo la composicion de este una parte de cemento portland por dos de arena y tres de grava. Podra utilizarse mejor un piso de bovedilla o ladrillo hueco de barro cocido armado con arreglo a los mismos datos.

Las pendientes seran conseguidas con una capa de un material aislante de temperatura sobre la que se extendera un estrato impermeable que recibira el pavimento de ladrillo de barro cocido sentado con el mortero mixto citado.

La cara inferior del piso se enlucira con yeso sirviendo de cieloraso para la vivienda.

Entramados.-Seran colocadas tanto en planta baja como en la cubierta las jacenas de hierro que facilite el Banco asi como las viguetas de madera necesarias para completar el refuerzo de la planta primera. Las primeras seran macizadas con fabrica de ladrillo sentado con mortero de cemento portland dosificado con una parte de cemento por tres de arena.

Pies derechos.-Se construiran con tubo de hormigon en cuyo interior adecuadamente armado sera colocada una armadura de redondos con los adecuados estribos. Las dimensiones seran obtenidas a base de utilizar en el calculo las mismas cifras antes citadas para esta fabrica.

Alcantarilla.-Se ejecutara con tubo de hormigon de veinte centimetros de diametro interior adecuadamente cerradas las juntas con material impermeable y todo ella sentada sobre lecho de hormigon.

Bajadas.-Las de aguas negras se ejecutaran con tuberia de fibrocemento de primera calidad sujetas al muro con grapas de hierro. Las de aguas de lluvia seran del mismo material si se conservan empotradas y de cinc adecuadamente pintado y sugeto con grapas si se situan al exterior.

Instalaciones.- Será de cuenta del contratista, todo el material de mano de obra de albañileria necesario para instalar todos los elementos de aseos, baño, retrete y cocina, que seran facilitados por la entidad cuando entre los que resulten del derribo no los haya aprovechables.

Igualmente, será de cuenta del contratista, los materiales y mano de obra de albañileria para ejecutar las instalaciones de aguas, electrica etc.

Carpinteria.- Igualmente, el contratista colocará de su cuenta, todos los elementos de carpinteria que le seran facilitados por el Banco.

Cerrajeria.- Iguales indicaciones.

Andamios y medios auxiliares.- El contratista facilitará y montará estos elementos para la ejecucion de todas las obras de decorado y pintura tanto exteriores como interiores.

Reforma de la fachada.- Será ejecutada con arreglo al proyecto existente y a los detalles del mismo, que serán facilitados por el Arquitecto director, siendo de cuenta del Contratista, la colocación de los elementos moldeados de piedra, de cerámica o de otro cualquier material que facilitados por el Banco han de ser colocados en aquella.

Via pública.- Así mismo serán de cuenta del Contratista, todos los trabajos que se hayan de realizar en la calle, y la colocación de cuantos elementos de protección y vigilancia sean necesarios, para evitar perjuicios a vecinos y viandantes.

Materiales.- El contratista autorizará las mejores calidades de ellos e existentes en la localidad, bastando la opinión del Arquitecto director para que sean sustituidos por otros que merezcan su aprobación.

Obras.- Serán realizadas, siguiendo las prácticas, que la buena construcción prescribe, bastando la opinión del facultativo director, para que las obras en su criterio mal ejecutadas, sean demolidas y reconstruidas de nuevo por cuenta del contratista.

Responsabilidad.- El contratista es responsable de cuantos accidentes o perjuicios ocurran dentro o fuera de la obra, pero sean consecuencia de esta, a cuyo efecto deberá asegurarse contra todos estos riesgos.

Obligaciones sociales.- Así mismo deberá cumplir cuanto señala la legislación vigente, respecto a los obreros y las obras, viniendo obligado a presentar los justificantes cuando la Entidad lo solicite.

Pago de obras.- Se realizarán mediante entregas quincenales a petición del contratista, con el visto bueno del director de la obra y siempre que en opinión de éste, la cantidad de obra realizada o la de los materiales acopiados y pagados, superen a la cantidad total entregada por lo menos en un diez por ciento de su valor.

Plazo de ejecución.- El plazo máximo de ejecución será de tres meses contados a partir de la fecha en que se firme el correspondiente contrato.

Garantía.- Al finalizar los trabajos, deberá quedar por abonar el 10% de su importe, cuya cantidad responderá, de las obras ejecutadas hasta que finalizado el plazo de garantía, que será de cinco meses, contados a partir de la fecha en que el Contratista haga entrega de la obra terminada, se halle ella conforme.

Dicha cantidad será devuelta al terminar dicho plazo y estar conformes las obras o haber realizado las reparaciones necesarias, con arreglo a las indicaciones y a plena satisfacción del Arquitecto director.

Presupuesto total.- Se eleva a la cantidad de SESENTA MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS.